



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA **Procurador de los Derechos Humanos**



JUNTA DIRECTIVA  
HORA: 11:30 AM FIRMA: *Adriana Yemaná*

Guatemala, octubre 30 de 2017.  
699-2017/PDH

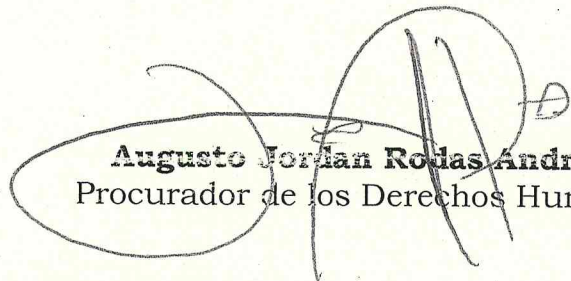
Asunto: Comunicación del Colegio de Contadores Públicos y Auditores.

**De mi consideración:**

Con un atento saludo me permito hacer referencia a su comunicación identificada OFICIO REF: CCPAG-JD-043/2017, por dicho medio hace mención que con fecha 31/03/20136 de la Corte de Constitucionalidad notificó sentencia emitida en los Expedientes Acumulados 2053-2015 y 2158-2015 en la que otorgó el amparo "(...) solicitado por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores contra el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas. Se dejan en suspenso los actos reclamados consistentes en i) la colegiación de los profesionales de la carrera de Contador Público y Auditor, egresados de las diferentes universidades del país, por parte de la autoridad reprochada."

En tal virtud por este medio le informo que ya he girado las instrucciones de mérito para que se realicen las gestiones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Corte de Constitucionalidad.

Agradezco su fina atención a la presente, me suscribo con muestras de mi consideración y respeto.

  
**Augusto Jordan Rodas Andrade**  
Procurador de los Derechos Humanos



Licda. Amélica Pineda Yumán  
Presidenta de Junta Directiva  
Colegio de Contadores Públicos y Auditores.  
7ª avenida 7-07 zona 9 Edificio Bansa, nivel 2 Of, 211  
Ciudad

c.c. Archivo. | Ref. 1387.  
AJRA/ACH | drrz